



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



PRESIDENCIA

San Salvador de Jujuy, 23 de Junio de 2026

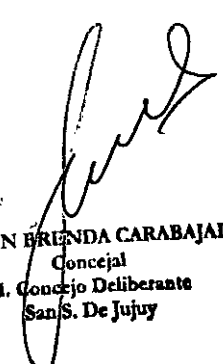
Al Sr. Secretario Parlamentario

Dr. Jorge Beller

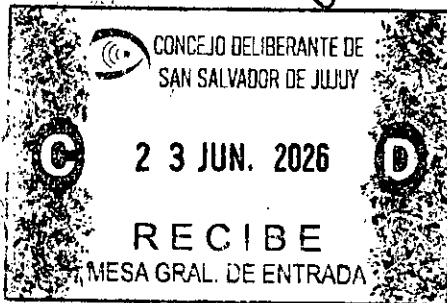
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto para "Declarar de Interés Cultural el Programa Piloto *Deporte en mi Barrio* impulsado por la Asociación Civil Unión Popular" para ser tratado en el presente periodo legislativo.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.


KAREN BRENDA CARABAJAL
Concejal
H. Concejo Deliberante
San S. De Jujuy


DR. GASTON MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy



S.T
Hs: 12:15

Av. Bolivia 3901 | Barrio Los Huaicos | San Salvador de Jujuy | C.P. 4600 - Jujuy - Argentina.

www.cdjujuy.gob.ar cdjujuy cdjujuy

INICIO DE EXPTE N: 551 - X - 2026



PRESIDENCIA

“Declarar de Interés Cultural el Programa Piloto *Deporte en mi Barrio* impulsado por la Asociación Civil Unión Popular”

Visto:

Que la Asociación Civil Unión Popular, con personería jurídica N°9688, lleva adelante el Programa Piloto denominado "Deporte en mi Barrio", destinado al fortalecimiento del deporte social, la integración comunitaria y la promoción de espacios de participación para niños, niñas y adolescentes de distintos barrios de la zona norte de San Salvador de Jujuy; y

Considerando:

Que la Asociación Civil Unión Popular desarrolla desde hace más de diez años una importante labor territorial vinculada al deporte social, la participación comunitaria y el acompañamiento barrial;

Que entre sus actividades se destacan la organización de escuelitas deportivas de fútbol y básquet, propuestas recreativas y programas de atletismo comunitario, promoviendo valores de inclusión, convivencia y participación ciudadana;

Que el Programa Piloto "Deporte en mi Barrio" surge con el objetivo de generar una red comunitaria permanente de actividades deportivas, recreativas y culturales, favoreciendo la integración entre distintos sectores barriales de la ciudad;



PRESIDENCIA

Que dicha iniciativa comenzó a desarrollarse durante el presente año en barrios de la zona norte de San Salvador de Jujuy, tales como Campo Verde, Barrio Obrero, 9 de Julio y Bella Vista, con proyección de ampliarse a otros sectores;

Que el programa constituye una herramienta de contención social y promoción de derechos para niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo espacios de encuentro, participación e integración comunitaria;

Que resulta de interés para la comunidad acompañar y visibilizar experiencias que contribuyen al fortalecimiento del tejido social, fomentando hábitos saludables, la participación ciudadana y el desarrollo comunitario;

Que corresponde reconocer aquellas iniciativas impulsadas por organizaciones de la sociedad civil que trabajan de manera sostenida en favor de la inclusión social y el bienestar colectivo;

Que, por todo lo expuesto:



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



PRESIDENCIA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE
MINUTA DE DECLARACION
N° /2025.-**

ARTÍCULO 1: Declarar de Interés Cultural el Programa Piloto *Deporte en mi Barrio* impulsado por la Asociación Civil Unión Popular.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente Declaración.

ARTICULO 3: Cumplido Archívese. -

KAREN BRENDA CARABAJAL
Concejal
H. Concejo Deliberante
San S. De Jujuy

D. GASTON MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy